

Oficialía Mayor

Asunto: CIERRE ADMINISTRATIVO EJERCICIO 2025
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, 08 de septiembre 2025

CIRCULAR

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TESORERO MUNICIPAL, COORDINADORAS Y COORDINADORES GENERALES, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORAS, DIRECTORES GENERALES Y DE ÁREA, OPD'S y JEFAS Y JEFES DE ÁREA.

Se informan las fechas del cierre administrativo para el ejercicio 2025, a efecto de que sus áreas realicen en tiempo y forma los siguientes trámites:

Concepto de Tramite	Fecha Límite
1) Transferencias entre partidas del mismo capitulo	Viernes 7 de noviembre 2025
2) Captura de solicitud de compra, autorización de la UR y validación presupuestal en el sistema Calipso. (La UR debe ejercer oportunamente el presupuesto asignado y considerar las necesidades para el cierre de año.)	Viernes 30 de septiembre 2025
3) Recepción de solicitudes de Fondo Revolvente y Gastos por comprobar.	Viernes 31 de octubre 2025
4) Comprobación de Fondos Revolventes y gastos por comprobar	Viernes 21 de noviembre 2025
5) Cierre de fondos fijos de caja excepto Ingresos	Viernes 21 de noviembre 2025
6) Recepción de solicitudes de pago en Tesorería, con órdenes de compra autorizada.	Viernes 5 de diciembre 2025
7) Recepción de solicitudes de pagos directos y especiales	Miércoles 10 de diciembre 2025

Todas las solicitudes que se encuentren abiertas sin la autorización de la dependencia ejecutora al 18 de noviembre de este ejercicio se cancelaran en el sistema, esto para obtener un mejor control del presupuesto.

Es importante mencionar que no deben quedar compromisos de pago del ejercicio 2025, conforme a la normatividad establecida en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Será responsabilidad de cada dependencia el no realizar en tiempo y forma los trámites mencionados en la presente circular, por lo que si de una solicitud de compra no se tramita contra recibo esta será cancelada en automático, esperando contar con su valioso apoyo para el cumplimiento oportuno.

Cabe mencionar que si no se entregan el contra recibo con el soporte documental a la Tesorería se cancelaran de manera masiva para el cierre del ejercicio fiscal actual.



ING. IGNACIO J CUriEL DUEÑAS.
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
OFICIAL MAYOR.

OFICIALÍA MAYOR
ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE



LIC. CHRISTIAN CASTRO CASTRO
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS "